



Factura: 001-100-000009128



20181204000P00653

NOTARIO(A) MARIO SAÑAY ALCIVAR
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PUEBLOVIEJO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181204000P00653						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2018, (12:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1291725895001	ECUATORIA NA	GERENTE	SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		PUEBLOVIEJO			PUEBLO VIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		1600.00					



N° TRAMITE: 62275-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
09/08/18 2.1.1

NOTARIO(A) MARIO SAÑAY ALCIVAR
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO

Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo



2018-12-04-01-P-00653



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE REALIZA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO-----

CUANTIA: \$ 1600.00-----

DI: 2 copias-----

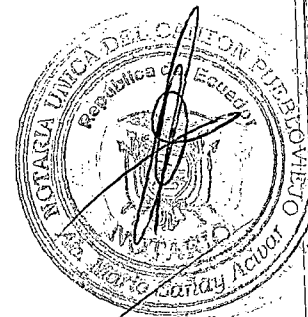
En la ciudad de Pueblo Viejo, cabecera cantonal de su mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los TRES días del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mi Abogado y Notario, de este cantón MARIO SAÑAY ALCIVAR, MG., comparece a la presente, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.**, debidamente representada por el Gerente, el señor **SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO**, casado, chofer profesional, domiciliado en la parroquia San Juan, cantón Pueblo Viejo, de acuerdo a los documentos que se agrega a la presente como habilitante. Ecuatoriano, mayor de edad, idóneo y capaz ante la Ley para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente y de tenerlo presente hoy día yo el Notario doy Fe.- Bien instruido de la naturaleza, objetos y resultados legales que produce la presente escritura pública de de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , a cuya

celebración el hoy interviniente procede de un modo libre y sin fuerzas de coacción alguna.- Previo a su otorgamiento me presenta una Minuta firmada por un Abogado la que transcrita textualmente al Protocolo su contenido dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se produce en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su condición de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A., debidamente autorizado por los accionistas mediante junta universal, cuya copia certificada del acta se adjunta como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de junio de dos mil ocho, ante la Notaría Tercera del cantón Ventanas, Abogada. Luz Mercedes Chenche Muñoz, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución número 08.G.IJ.003609, del diez y nueve de junio de dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo, el primero de julio de dos mil ocho, bajo el número de inscripción, catorce; B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública tercera del cantón Ventanas, Abogada, Luz María Chenche Muñoz, el ocho de abril de dos mil diez, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A., aumentó su capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte

América a Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América y reformo su Estatuto Social, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo, con fecha del diez y seis de noviembre de dos mil diez, con el número de inscripción veinte y cuatro; C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de marzo de dos mil diez y ocho, autorizó al señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, Gerente y Representante Legal de la Compañía, realice al aumento de capital por unanimidad del capital social presente en la junta de accionistas, resolvió: a) El aumento de capital de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América a Tres Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta acciones de cuarenta dólares cada uno; b) Que el aumento de capital se lo realizara mediante numerario y será íntegramente pagado por los accionistas, de la siguiente manera TREINTA Y SIETE ACCIONISTAS, con aportes de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; y UN ACCIONISTA con un aporte de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a través de depósito realizado en la cuenta bancaria de la compañía; c) Los accionistas en forma unánime, acuerdan que renuncian a su derecho preferente de conformidad con la Ley, de participar en este aumento del capital, por lo que el número de acciones que genera este aumento de capital (40 acciones), sean adjudicadas a la compañía por medio del señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía, mas no de manera personal; d) Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTADA S.A., contribuyeron por sí mismo y con sus recursos



al capital objeto de este aumento y reforma de los estatutos sociales de la compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General y Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a cabo el quince de marzo de dos mil diez y ocho, resolvió aumentar su capital social en la forma que consta en la mencionada acta.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.- La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas y Universal, llevada a cabo el quince de marzo de dos mil diez y ocho, como consecuencia del aumento de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL, en la parte pertinente al aumento en los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como habilitante.- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Expresamente el señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, declara: a) Que del capital social de la compañía ha sido aumentado en Mil Seiscientos Dólares de los Estado Unidos de América, dividido en cuarenta acciones de cuarenta dólares de valor cada una, el aumento de capital ha sido realizado mediante numerario y esta íntegramente, b) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía dela forma aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; c) Que la Compañía de Transporte en Taxis Aurora Estrada S.A., a la que represento no es contratista pública con ninguna institución del estado como lo expresa en la declaración juramentada que se acompaña.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña en calidad de documentos habilitantes la copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el quine de marzo de dos mil diez y ocho, copia de nombramiento del representante legal, copia del Ruc,



MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI AURORA ESTRADA S. A.

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que se produce en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S. A., al tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA**, debidamente autorizado por los accionistas mediante junta universal, cuya copia certificada del acta se adjunta como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S. A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el tres de junio del dos mil ocho, (03-06-2008) ante la Notaria Tercera del Cantón Ventanas, Abogada. Luz Mercedes Chenche Muñoz, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 08.G.IJ.0003609 del 19 de Junio del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo, el 01 de Julio del 2008, bajo el número de inscripción 14. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Ventana, Abogada Luz Mercedes Chenche Muñoz, el ocho de Abril del dos mil diez, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI AURORA ESTRADA S. A., aumento su capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformo sus Estatuto Social, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo, con fecha 16 de Noviembre del 2010, con el número de inscripción 24. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 15 de Marzo del 2018, autorizo al señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, Gerente y Representante Legal de la Compañía realice el aumento de capital, por unanimidad del capital social presente en la junta de accionistas, resolvió:



a) El aumento de capital social de Mil Seiscientos Dólares (USD\$. 1.600,00) de los Estados Unidos de América a Tres Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 3.200,00), dividido en ochenta acciones (80) de cuarenta (USD\$. 40.00) dólares cada una. b) Que el aumento de capital se lo realizara mediante numerario y será íntegramente pagado por los accionistas, de la siguiente manera (37) accionistas con aportes de (USD\$. 40.00) de los Estados Unidos de América cada una y (1) accionista con un aporte de (USD\$. 120.00) de los Estados Unidos de América, a través de depósito realizado en la cuenta bancaria de la compañía, c) Los accionistas en forma unánime, acuerdan que renuncian a su derecho preferente de conformidad con la Ley, de participar en este aumento de capital, por lo que el número de acciones que genera este aumento de capital (40 acciones), sean adjudicadas a la compañía, por medio del señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, mas no de manera personal. d) Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S. A., contribuyeron por sí mismo y con sus recursos al capital objeto de este aumento y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

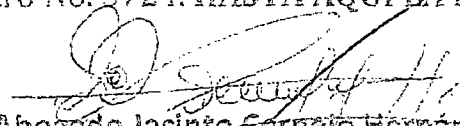
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General y Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a cabo el quince de Marzo del dos mil dieciocho, resolvió aumentar su capital social en la forma que consta en la mencionada acta.

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, llevada a cabo el quince de Marzo del dos mil dieciocho, como consecuencia del aumento de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL en la parte pertinente al aumento, en los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como habilitante.

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Expresamente el señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía declara: A.- Que el capital social de la compañía ha sido aumentado en Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta acciones de cuarenta dólares de valor cada una, el aumento de capital ha sido realizado mediante numerario y esta íntegramente



B.- Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía de la forma aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. C.- Que la Compañía de Transporte en Taxis Aurora Estrada S. A., a la que represento no es contratista publica con ninguna institución del estado, como lo expresa en la declaración Juramentada que se acompaña. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña en calidad de documentos habilitantes, la copia certificada del acta de la junta general universal de accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho, copia del nombramiento del representante legal, copia del Ruc, copia de cedula de identidad del representante legal. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente escritura.- (FIRMADA) Abogado: JACINTO CORNEJO HERNANDEZ. Registro No. 3724. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**


Abogado Jacinto Cornejo Hernández

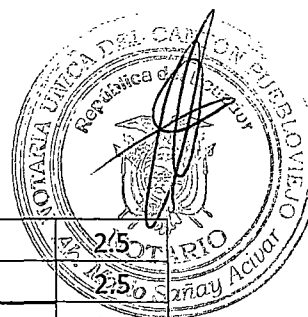
Registro No. 3724.

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A**



En la Parroquia San Juan, del Cantón Pueblo Viejo, a los 27 días del mes Abril del dos mil dieciocho en el local de la Compañía situado en las calles Nelly Cepeda sn y Julio Ávila, siendo las 19h00PM, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A**, los señores;

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	NO. ACCIONES	%
ARANA SIMARRA WILMER ALFREDO	\$ 40.00	\$ 40.00	1	2.5
BAÑOS LEON ALBERTO ELEUTERIO	40.00	40.00	1	2.5
BARROS VEAS EDMUNDO LUCAS	40.00	40.00	1	2.5
CANDELARIO MOREIRA MAXIMO FIDEL	40.00	40.00	1	2.5
CARRILLO SHUNTA JULIO RAMIRO	40.00	40.00	1	2.5
CASTRO MORLA JULIO ROLANDO	40.00	40.00	1	2.5
CASTRO PAUCAR JOSE	40.00	40.00	1	2.5
CAYAMBE PADILLA ANGEL SERAFIN	40.00	40.00	1	2.5
CAYO CASA CESAR ENRIQUE	40.00	40.00	1	2.5
CHILQUINGA CHILQUINGA WILSON OSWALDO	40.00	40.00	1	2.5
CHIMBO CONCHA JOSE PASCUAL	40.00	40.00	1	2.5
CHIMBO CONCHA MARIO FERNANDO	40.00	40.00	1	2.5
CHIMBO CONCHA MAXIMILIANO CARLOS	40.00	40.00	1	2.5
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	40.00	40.00	1	2.5
CRUZ MINDA HUGO MOISES	40.00	40.00	1	2.5
DUCHI ACAN ANGEL RODOLFO	40.00	40.00	1	2.5
DUCHI LLANGARI JOHNNY RAUL	40.00	40.00	1	2.5
GUALANCAÑAY LEMA EDUARDO	40.00	40.00	1	2.5
GUAMANSI SHAMBI GABRIEL RODOLFO	40.00	40.00	1	2.5
GUARACA LOPEZ LUIS SIMON	80.00	40.00	2	5.0
GUZMAN CHIMBO LUIS RAMIRO	80.00	80.00	2	5.0
JAYA ACAN SEGUNDO OLMEDO	40.00	40.00	1	2.5
LEMA ZULA JOSE RAFAEL	40.00	40.00	1	2.5
PAUCAR GUAMAN CESAR	40.00	40.00	1	2.5
PAUCAR GUALANCAÑAY SEGUNDO SEBASTIAN	40.00	40.00	1	2.5
PAUCAR GUZMAN FREDDY GEOVANNY	40.00	40.00	1	2.5
PAUCAR PAUCAR JOSE OLMEDO	40.00	40.00	1	2.5



PILATAXI ILBAY ARMANDO JUAN	40.00	40.00	1	2.5
PILATAXI ILBAY SEGUNDO JAIME	40.00	40.00	1	2.5
PILATAXI ILVAY JUAN JORGE	40.00	40.00	1	2.5
REINA CADENA JOHN FERNANDO	40.00	40.00	1	2.5
SALDAÑA PLAZA LEONARDO VICENTE	40.00	40.00	1	2.5
SISA PAUCAR KLEBER GEOVANNY	40.00	40.00	1	2.5
SISA PAUCAR LUIS RIGOBERTO	40.00	40.00	1	2.5
SISA SISA ANGEL OVIDIO	40.00	40.00	1	2.5
SOCAG AUCANCELA JORGE MESIAS	40.00	40.00	1	2.5
TIANA PACA JOSE LUIS	40.00	40.00	1	2.5
YUNAPANTA CHIMBO ANGEL EUCLIDES	40.00	40.00	1	2.5
TOTALES	\$ 1.600.00	\$ 1.600.00	40	100

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Luis Simón Guaraca López y actúa como secretario el señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco., para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual, la celebración de la presente junta y el orden del día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

El presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien pone en conocimiento de los accionistas, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de Un Mil Seiscientos Dólares **(USD\$. 1.600.00)** de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizara en numerario por un valor de Un Mil Seiscientos Dólares **(USD\$. 1.600.00)** de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de Tres Mil Doscientos Dólares **(USD\$. 3.200.00)** de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los accionistas aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma:

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir voto en contra o abstenciones, los accionistas **RESUELVEN**, por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el aumento de capital de la compañía en la suma de Un Mil Seiscientos Dólares **(USD\$. 1.600,00)** de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de **(USD\$ 3.200,00)** Tres Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



- 1.2. Que el aumento de capital se lo realizara mediante numerario y será íntegramente pagado por los accionistas, de la siguiente manera (37) accionistas con aportes de (USD\$. 40.00) de los Estados Unidos de América cada una y (1) accionista con un aporte de (USD\$. 120.00) de los Estados Unidos de América, a través de depósito realizado en la cuenta bancaria de la compañía, comprobante. de depósito que a se adjunta a esta acta.
- 1.3. Los accionistas en forma unánime, acuerdan que renuncian a su derecho preferente de conformidad con la Ley, de participar en este aumento de capital, por lo que el número de acciones que genera este aumento de capital (40 acciones), sean adjudicadas a la compañía, por medio del señor Segundo Gilberto Chimbo Pacheco, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, mas no de manera personal, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	Nº. ACCIONES
ARANA SIMARRA WILMER ALFREDO	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	1
BAÑOS LEON ALBERTO ELEUTERIO	40.00	40.00	40.00	1
BARROS VEAS EDMUNDO LUCAS	40.00	40.00	40.00	1
CANDELARIO MOREIRA MAXIMO FIDEL	40.00	40.00	40.00	1
CARRILLO SHUNTA JULIO RAMIRO	40.00	40.00	40.00	1
CASTRO MORLA JULIO ROLANDO	40.00	40.00	40.00	1
CASTRO PAUCAR JOSE	40.00	40.00	40.00	1
CAYAMBE PADILLA ANGEL SERAFIN	40.00	40.00	40.00	1
CAYO CASA CESAR ENRIQUE	40.00	40.00	40.00	1
CHILQUINGA CHILQUINGA WILSON OSWALDO	40.00	40.00	40.00	1
CHIMBO CONCHA JOSE PASCUAL	40.00	40.00	40.00	1
CHIMBO CONCHA MARIO FERNANDO	40.00	40.00	40.00	1
CHIMBO CONCHA MAXIMILIANO CARLOS	40.00	40.00	40.00	1
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	40.00	1.600.00	1.640.00	41
CRUZ MINDA HUGO MOISES	40.00	40.00	40.00	1
DUCHI ACAN ANGEL RODOLFO	40.00	40.00	40.00	1
DUCHI LLANGARI JOHNNY RAUL	40.00	40.00	40.00	1
GUALANCAÑAY LEMA EDUARDO	40.00	40.00	40.00	1
GUAMANSI SHAMBI GABRIEL RODOLFO	40.00	40.00	40.00	1
GUARACA LOPEZ LUIS SIMON	80.00	80.00	80.00	2
GUZMAN CHIMBO LUIS RAMIRO	80.00	80.00	80.00	2
JAYA ACAN SEGUNDO OLMEDO	40.00	40.00	40.00	1
LEMA ZULA JOSE RAFAEL	40.00	40.00	40.00	1
PAUCAR GUAMAN CESAR	40.00	40.00	40.00	1
PAUCAR GUALANCAÑAY SEGUNDO SEBASTIAN	40.00	40.00	40.00	1
PAUCAR GUZMAN FREDDY GEOVANNY	40.00	40.00	40.00	1
PAUCAR PAUCAR JOSE OLMEDO	40.00	40.00	40.00	1



PILATAXI ILBAY ARMANDO JUAN	40.00	40.00	40.00	1
PILATAXI ILBAY SEGUNDO JAIME	40.00	40.00	40.00	1
PILATAXI ILVAY JUAN JORGE	40.00	40.00	40.00	1
REINA CADENA JOHN FERNANDO	40.00	40.00	40.00	1
SALDAÑA PLAZA LEONARDO VICENTE	40.00	40.00	40.00	1
SISA PAUCAR KLEBER GEOVANNY	40.00	40.00	40.00	1
SISA PAUCAR LUIS RIGOBERTO	40.00	40.00	40.00	1
SISA SISA ANGEL OVIDIO	40.00	40.00	40.00	1
SOCAG AUCANCELA JORGE MESIAS	40.00	40.00	40.00	1
TIANA PACA JOSE LUIS	40.00	40.00	40.00	1
YUNAPANTA CHIMBO ANGEL EUCLIDES	40.00	40.00	40.00	1
TOTALES	\$ 1.600	\$ 3.200.00	\$ 3.200.00	80

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.

El señor presidente solicita que como consecuencia del Aumento del Capital, se reforme el Estatuto Social en el **Artículo Quinto**, la junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma del **Artículo Quinto** del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANORTE EN TAXI AURORA ESTRADA S. A.**, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$: 3.200.00) Y ESTA DIVIDIDO EN OCHENTA (80) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUARENTA USD\$. (40.00) DOLARES AMERICANOS CADA UNA, numeradas de la 01 a la 80, suscritas por el Presidente y el Gerente de la compañía"

Por unanimidad se acuerda además autorizar al señor **SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO**, Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte en Taxi Aurora Estrada S. A., a celebrar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

No habiendo más que tratar y agotado todos los puntos del orden del día, los accionistas dan por terminada la sesión concediéndole un receso para redactar el Acta.- Una vez redactada el Acta se reinstala la Junta Universal de Accionistas, se procede a dar lectura por secretaria, y estando de acuerdo en todo lo manifestado en la misma los accionistas la aprueban y suscriben en ratificación de acuerdo total, las firmas constan en listado de accionistas asistentes a la junta.



Siendo las 21H00 horas se da por concluida la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI AURORA ESTRADA S. A.**

Lo certifico:

San Juan, Los Ríos, 27 de Abril del 2018

Segundo Gilberto Chimbo Pacheco

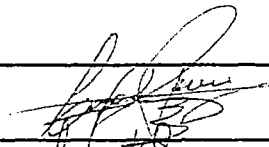
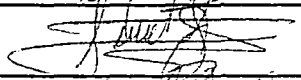
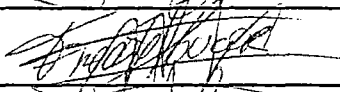
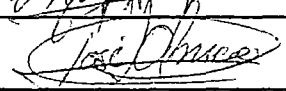
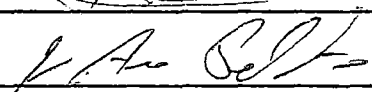
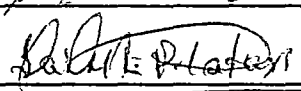
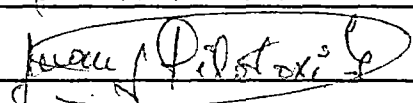
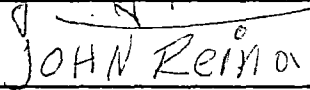
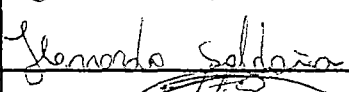
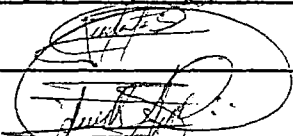
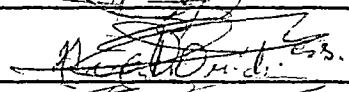
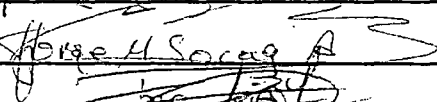
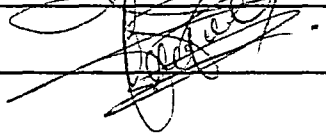
GERENTE - SECRETARIO

Luis Simón Guaraca López

Presidente de la Junta

**LISTADO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.
ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA
EL 27 DE ABRIL DEL 2018 DONDE SE TRATO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA**

ACCIONISTAS	No. DE CEDULAS	FIRMAS
ARANA SIMARRA WILMER ALFREDO	080245044-9	Wilmer Arana
BAÑOS LEON ALBERTO ELEUTERIO	0200249226	Alberto Baños
BARROS VEAS EDMUNDO LUCAS	720703008-4	Edmundo Barros
CANDELARIO MOREIRA MAXIMO FIDEL	1202289971	Fidel Candelario
CARRILLO SHUNTA JULIO RAMIRO	7205556903	Julio Carrillo
CASTRO MORLA JULIO ROLANDO	1202480842	Julio M. Castro
CASTRO PAUCAR JOSE	0601674633	Jose Castro Paucar
CAYAMBE PADILLA ANGEL SERAFIN	120193521-7	Angel S. Cayambe
CAYO CASA CESAR ENRIQUE	050089923-2	Cesar Cayo
CHILIQUEINGA CHILIQUEINGA WILSON OSWALDO	120456257-1	Wilson Chiliqueinga
CHIMBO CONCHA JOSE PASCUAL	060374838-5	Jose Chimbo
CHIMBO CONCHA MARIO FERNANDO	0603385482	Mario Chimbo
CHIMBO CONCHA MAXIMILIANO CARLOS	060446156-6	Maximiliano Chimbo
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	060257692-8	Gilberto Chimbo
CRUZ MINDA HUGO MOISES	120145751-0	Hugo Cruz
DUCHI ACAN ANGEL RODOLFO	060398847-8	Angel Duchi
DUCHI LLANGARI JOHNNY RAUL	120748496-3	Johnny Duchi
GUALANCAÑAY LEMA EDUARDO	060254359-7	Eduardo Gualan
GUAMANSI SHAMBI GABRIEL RODOLFO	060449937-2	Gabriel Guamansi
GUARACA LOPEZ LUIS SIMON	0602286384	Luis Guaraca
GUZMAN CHIMBO LUIS RAMIRO	0603028937	Luis Guzman
JAYA ACAN SEGUNDO OLMEDO	1202988232	Segundo Jaya
LEMA ZULA JOSE RAFAEL	06021444-6	Jose R. Lema

PAUCAR GUAMAN CESAR	0601630536	
PAUCAR GUALANCAÑAY SEGUNDO SEBASTIAN	060442868-0	
PAUCAR GUZMAN FREDDY GEOVANNY	0206199216	
PAUCAR PAUCAR JOSE OLMEDO	0602872319	
PILATAXI ILBAY ARMANDO JUAN	1203153190	
PILATAXI ILBAY SEGUNDO JAIME	1202912865	
PILATAXI ILVAY JUAN JORGE	120147188-7	
REINA CADENA JHON FERNANDO	1205130337	
SALDAÑA PLAZA LEONARDO VICENTE	1206141150	
SISA PAUCAR KLEBER GEOVANNY	0604948455	
SISA PAUCAR LUIS RIGOBERTO	0602675209	
SISA SISA ANGEL OVIDIO	020110642-17	
SOCAG AUCANCELA JOERGE MESIAS	0603295486	
TIANA PACA JOSE LUIS	120510778-0	
YUNAPANTA CHIMBO ANGEL EUCLIDES	1802449588	



Factura: 001-100-000005145

20171204000P00038

PROTOCOLIZACIÓN 20171204000P00038

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2017, (10:08)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLO VIEJO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602576928

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIO SAÑAY ALCIVAR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLO VIEJO

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo



2017	12	04	P00038
------	----	----	--------

RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha, a los TRECE días del mes de Enero del Dos Mil Diez y Siete, con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial en actual vigencia Yo, el Notario del cantón Pueblo Viejo, MARIO SAÑAY ALCIVAR, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la petición del Abogado Bruno García Espinoza, Registro Uno Uno Uno Tres Cinco, C.A.G: 1.-) **UN DOCUMENTO DE CARÁCTER PRIVADO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO.**

Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.

Di: 2 copias

Ab. Mario Sañay Alcívar, MG.

El Notario

Ab. Mario Sañay Alcívar
Notario del Cantón Pueblo Viejo

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo rubrico y sello en la fecha y lugar de su celebración.

Ab. Mario Sañay Alcívar
Notario del Cantón Pueblo Viejo



ESTRADA S. A

San Juan, 28 de Noviembre del 2016

Señor

SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO

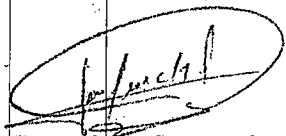
Presente;

De mis consideraciones:

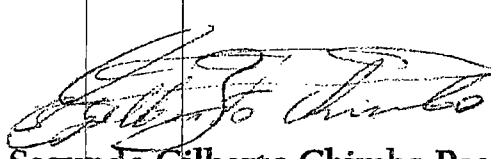
Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes En Taxis Aurora Estrada S.A celebrada el día lunes 28 de Noviembre del 2016, ha tenido el acierto de designarlo a usted GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo, conforme lo dispone el Artículo veintitrés del Estatuto Social .

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía de Transportes En Taxis Aurora Estrada S.A ., se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el notario Tercero del cantón Ventanas, Ab. Mercedes Chenche Muñoz, el 3 de Junio del 2008; aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.-08.QIJ.0003609 DEL 19 DE Junio del 2008; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pueblo Viejo , con fecha del 01 de Julio del 2008 en el tomo 1 a fojas 169 a la 199 y de la 165 a la 168, con los números de inscripción 13 y 14 respectivamente.


Luis Ramiro Guzmán Chimbo
Secretario Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACION: Yo, SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO, portador de la cedula N°. 060257692-8 acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transportes En Taxis Aurora Estrada S.A., prometiendo desempeñarlo a cabalidad


Segundo Gilberto Chimbo Pacheco
C.I. 060257692-8





COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A

En la parroquia San Juan a los 28 días del mes de Noviembre del año 2016, siendo las 14 horas dos de la tarde: concurren a la oficina de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A la cual se encuentra ubicada en la parroquia San Juan perteneciente al cantón Píeblviejo –Provincia de los Ríos – urbanización San Juan Nuevo sector sur ,calle Nelly Cepeda y Julio Álava (esquina) los accionistas señores ARANA SIMARRA WILMER ALFREDO ,BAÑOS LEON ALBERTO ELEUTERIO , BARROS VEAS EDMUNDO LUCAS , CANDELARIO MOREIRA MAXIMO FIDEL , CASTRO MORLA JULIO ROLANDO, CASTRO PAUCAR JOSE, CAYAMBE PADILLA ANGEL SERAFIN, CAYO CASA CESAR ENRIQUE CHIMBO CONCHA MARIO FERNANDO, CHIMBO CONCHA JOSE PASCUAL, CHIMBO CONCHA MAXIMILIANO CARLOS, DUCHI ACAN ANGEL RODOLFO, DUCHI LLANGARI JOHNNY RAUL, GUALANCAÑAY LEMA EDUARDO, GUAMANSI SHAMBI GABRIEL RODOLFO, JAYA ACAN SEGUNDO OLMEDO, LEMA SISA MARILU VIRGINIA, PAUCAR GUAMAN CESAR, PAUCAR GUZMAN FREDDY GEOVANNY, PAUCAR GUALANCAÑAY RICARDO FREDDY, PAUCAR PAUCAR JOSE OLMEDO, PILATAXI ILBAY ARMANDO JUAN, PILATAXI ILBAY JUAN JORGE, PILATAXI ILBAY SEGUNDO JAIME, SISA PAUCAR LUIS RIGOBERTO, SISA PAUCAR KLEBER GEOVANNY, SISA SISA ANGEL OVIDIO, SOCAG AUCANCELA JORGE MESIAS, TIANA PACA JOSE LUIS, YUNAPANTA CHIMBO ANGEL EUCLIDES, propietarios de (1) acción cada uno, y que representa el 30% del capital social ,El señor GUARACA LOPEZ LUIS SIMON, Propietario de (2) acciones, que representan el 5% del capital social, señor GUZMAN CHIMBO LUIS RAMIRO, portador de (2) acciones que representan el 5% del capital social, El señor CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO, portador de (6) acciones, que representan el 15% del capital social, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una y representan el 55% del capital social de la Compañía , por lo que resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías: Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc el señor José Castro Paucar y actúa como secretario ad-hoc designado por la junta el señor Luis Ramiro Guzmán Chimbo; para tratar el siguiente punto del orden del día

UNICO PUNTO: Designación de los administradores de la compañía.

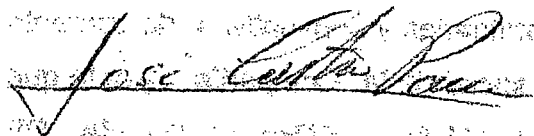
Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta, informa a los presentes que una vez que los nombramientos de los administradores de la compañía han cumplido sus periodos

SIMON GUARACA LOPEZ, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía; el presidente ad-hoc señor José Castro Paucar, propone el nombre del señor SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía. Los accionistas aceptan la propuesta por lo que con voto mayoritario designan a LUIS SIMON GUARACA LOPEZ y a SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO, Para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A. Respectivamente. Los administradores son nombrados por el periodo estatutario de DOS AÑOS con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la Compañía.

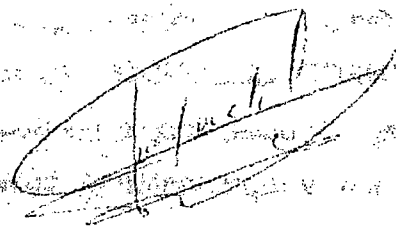
Los señores designados aceptan el cargo a ellos encomendado y se comprometen a desempeñarlo a cabalidad.

Habiendo concluido con la discusión y aprobación del punto para los que fuera convocada la junta General Extraordinaria de Accionistas, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta respectiva; una vez elaborada la misma por secretaria se reinstala la sesión de junta y se da lectura íntegramente al acta, la misma que es aprobada por los concurrentes sin ninguna observación.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente con el secretario que lo certifica siendo 19h30 PM. Se levanta la sesión de Junta



JOSE CASTRO PAUCAR
Accionista-Presidente ad-hoc de Junta



LUIS RAMIRO GUZMAN CHIMBO
Accionista- Secretario ad-hoc de Junta

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 328 a 335 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Abg. Jisella Morales Bajiña

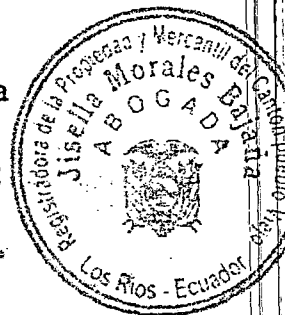
Firma del Registrador.

Jisella Morales Bajiña

ABOGADA



Registradora de la Propiedad
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602576928

Nombres del ciudadano: CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA ZULA MARIA ELDITA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1991

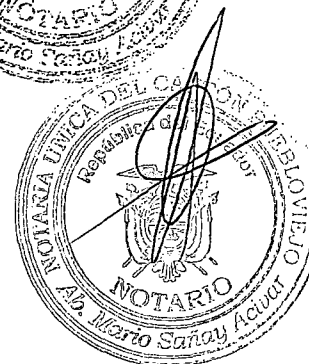
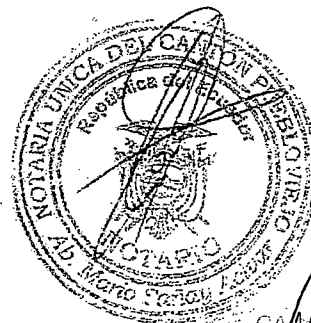
Nombres del padre: CHIMBO GREGORIO

Nombres de la madre: PACHECO MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emissor: ALEXANDRA ELIZABETH DURAN SALAZAR - LOS RIOS-PUEBLOVIEJO-NT 1 - LOS RIOS - PUEBLOVIEJO



N° de certificado: 172-003-53331



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

N. 060257692-8

FOTOGRAFIA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHIMBO PACHECO
 SEGUNDO GILBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 SAN ANDRES
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ELIDITA
 LEMA ZULA



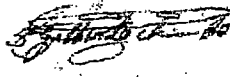

PROFESION NOTARIO
 CHOPER PROFESIONAL 125412222

NOMBRES DEL PADRE
 GREGORIO GREGORIO

NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 BAGAHCOY
 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-23

000

0602576928

CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO
 1970-10-25

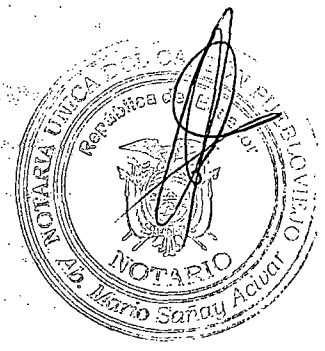
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

MARIA ELIDITA
 LEMA ZULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 0610009163
Nombre : COMPANIA DE TRANSPORTE
Numero Papeleta : 125013991
Monto Efectivo : 1,600.00
Monto Total : 1,600.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0900 BABAHoyo
Cajero : BINSOTOS SOTOMAYOR M.
Fecha : 15-06-2018 14:09
Control : Sec=00003506



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

131307

No. de RUC de la Compañía:

1291725895001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0801750449	ARANA SIMARRA WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0200779726	BAÑOS LEON ALBERTO ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1202038004	BARROS VEAS EDMUNDO LUCAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1202269971	CANDELARIO MOREIRA MAXIMO FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1205556903	CARRILLO SHUNTA JULIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1202480842	CASTRO MORLA JULIO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0601674633	CASTRO PAUCAR JOSÉ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1201995717	CAYAMBE PADILLA ANGEL SERAFIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0500899232	CAYO CASA CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1204562571	CHILIQUINGA CHILIQUINGA WILSON OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0603748385	CHIMBO CONCHA JOSE PASCUAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0603365782	CHIMBO CONCHA MARIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0604461566	CHIMBO CONCHA MAXIMILIANO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0602576928	CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1201457510	CRUZ MINDA HUGO MOISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0603988478	DUCHI ACAN ANGEL RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1207434863	DUCHI LLANGARI JOHNNY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0602543597	GUALANCAÑAY LEMA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0604199372	GUAMANSI SHAMBI GABRIEL RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
20	060226387	GUARACA LOPEZ LUIS SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0603028937	GUZMAN CHIMBO LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1202988232	JAYA ACAN SEGUNDO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1205107285	LEMA SISA MARILU VIRGINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0604428680	PAUCAR GUALANCAÑAY SEGUNDO SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0601630536	PAUCAR GUAMAN CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1206199216	PAUCAR GUZMAN FREDDY GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

131307

No. de RUC de la Compañía:

1291725895001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0602872319	PAUCAR PAUCAR JOSE OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1203153190	PILATAXI ILBAY ARMANDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1202952865	PILATAXI ILBAY SEGUNDO JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1201471667	PILATAXI ILVAY JUAN JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
31	1205130337	REINA CADENA JOHN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1206141150	SALDAÑA PLAZA LEONARDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
33	0604948455	SISA PAUCAR KLEBER GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0602675209	SISA PAUCAR LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
35	0201105424	SISA SISA ANGEL OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
36	0603295486	SOCAG AUCANCELA JORGE MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
37	1205107780	TIANA PACA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
38	1802749588	YUNAPANTA CHIMBO ANGEL EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.600,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se cribrará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Después, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna que a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

09/03/2018 11:52:12

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001747785



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291725895001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO
CONTADOR: MARISCAL CHICHANDE SERAPIO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 01/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: SAN JUAN NUEVO Barrio: SUR Calle:
NELLY CEPEDA Número: S/N Intersección: JULIO ALAVA Referencia ubicación: JUNTO AL RETEN DE LA POLICIA
NACIONAL Celular: 0991979794

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 06/06/2016 12:45:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291725895001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.

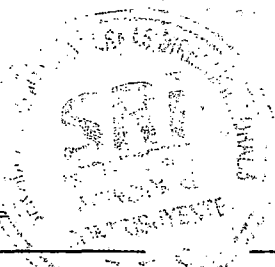
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: SAN JUAN NUEVO Barrio: SUR Calle: NELLY
CEPEDA Número: S/N Intersección: JULIO ALAVA Referencia: JUNTO AL RETEN DE LA POLICIA NACIONAL Celular: 0991979794

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

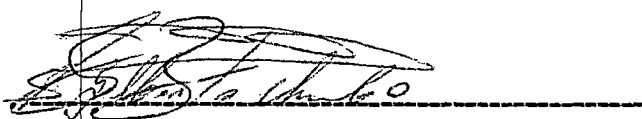
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 06/06/2016 12:45:18

copia de cedula de identidad del representante legal. Usted señor Notario, ser servirá agregar las demás cláusulas de uso para la perfecta validez de la presente escritura. (Fdo), Abogado Jacinto Cornejo Hernández, Registro número 3724, Colegio de Abogados. Hasta aquí la minuta la misma que queda a elevada a escritura pública para que surta los efectos legales. Leída que le fue la presente al compareciente de manera que oyó, la entendió, lo aprueba y suscribe conmigo el Notario, en unidad de acto DOY. FE.



Segundo Gilberto Chimbo Pacheco

C.C 060257692-8

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A
GERENTE.



Ab. Mario Sañay Alcivar, MG.

El Notario.

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO QUE REALIZA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A; QUE SE OTORGÓ ANTE MÍ EL NOTARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA FIRMO RUBRICO Y SELLO EN LA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.


Ab. Mario Sañay Alcívar, MG.

El Notario.

Ab. Mario Sañay Alcívar
Notario del Cantón Pueblviejo



Registro de La Propiedad - Empresa Pública Municipal del Cantón Pueblo Viejo

Manuel F. Serrano / 10 de Agosto y Abdón Calderón

Número de Repertorio:

2018- 39

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 433 a 459 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Abg. Jisella Morales Bazaña

Firma del Registrador:

ABOGADA

Registradora de la Propiedad
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador





Factura: 001-001-000018104



20181207003O00269

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON VENTANAS

RAZÓN MARGINAL N° 20181207003O00269

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPANIA DE TRANSPORTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	900 A 907

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602576928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181204000P00653

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

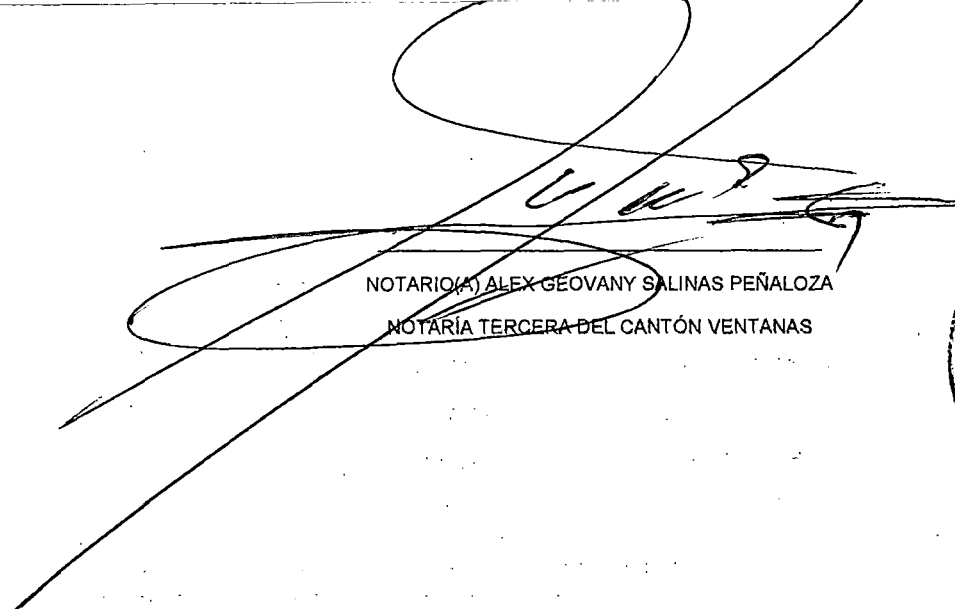
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON VENTANAS

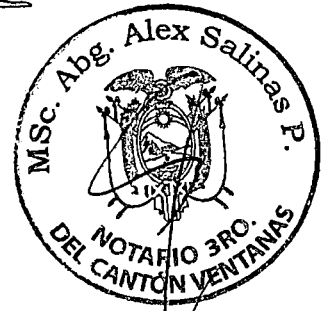
RAZÓN MARGINAL N° 20181207003O00269

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPANIA DE TRANSPORTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	900 A 907

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIMBO PACHECO SEGUNDO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602576928
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181204000P00653


NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS



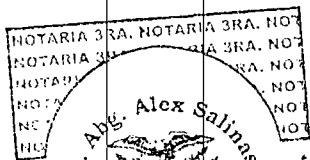


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

20181207003000269

RAZÓN MARGINAL

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, siento razón que al margen de la escritura pública de una CONSTITUCION DE UNA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.", celebrada el tres de junio del año dos mil ocho, que hacen los señores LEONOR ESTHER BRAVO BACUSOY, JULIO ROLANDO CASTRO MORLA, JOSE CASTRO PAUCAR, MARIA AURORA COLES PANCHO, CESAR ENRIQUE CAYO CASA, EDUARDO GUALANCAÑAY LEMA, LUIS RAMIRO GUZMAN CHIMBO, LUIS SIMON GUARACA LOPEZ, SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO, FAUSTO EFRAIN LEMA ZULA, VICTOR ALFONSO LEMA ZULA, SEGUNDO WILFRIDO ROMERO MONTENEGRO, LUIS RIGOBERTO SISA PAUCAR, JORGE MESIAS SOCAG AUCANCELA, DANNY ISIDORO TORRES GOMEZ, con numero de fojas (900 A 907), he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO, celebrada ante el Abogado Mario Sañay Alcivar, Notaria Única del cantón Pueblo Viejo, el tres de Julio del año dos mil dieciocho, con protocolo número 20181204000P00653, otorgado por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A." Debidamente representado por el gerente señor SEGUNDO GILBERTO CHIMBO PACHECO. Ventanas seis de agosto del año dos mil dieciocho. De todo lo cual Doy Fe.-



MSc. ABG. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO